

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EQUINOCCIAL EQROUTE S.A
REUNIDA EL 23 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 15H30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EQUINOCCIAL EQROUTE S.A. en el local de sus oficinas, presidida por la Señorita Irma Ximena Landeta Jácome en calidad de Presidente de la Junta y como Secretario Ad-hoc el Señor Paulo Eduardo Paredes Aveiga, por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y aportaciones de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, representado en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Irma Ximena Landeta Jácome	USD 400,00	400	50,00%
Diego Fernando Landeta Jácome	USD 400,00	400	50,00%
TOTAL	USD 800,00	800	100,00%

La presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General sobre el ejercicio 2013
2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2013
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2013

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la Señorita Irma Ximena Landeta Jácome y como Secretario Ad-hoc el Señor Paulo Eduardo Paredes Aveiga. Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2013

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, después de la cual, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2013.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2013

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2013, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Socios.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2013

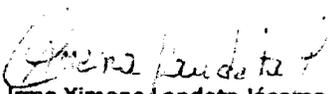
Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2013, no han generado utilidad la Junta General de Socios no se resuelve nada sobre este punto.

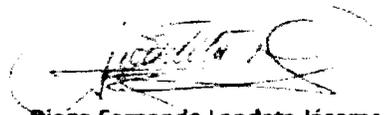
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cincuenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la compañía.

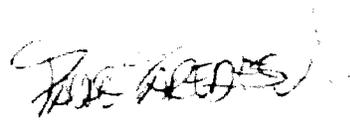
Siendo las dieciséis horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

Quito, 23 de marzo del 2014


Irma Ximena Landeta Jácome
SOCIO - PRESIDENTE


Diego Fernando Landeta Jácome
SOCIO


Paulo Eduardo Paredes Aveiga
SECRETARIO AD-HOC